



Quito, a 20 de mayo del 2016



Señorita
ALBA JULIANA PEDRAZA AYALA
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **LABORATORIOS Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NATURALES LABCOCASAM COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el 20 de mayo de 2016, ha resuelto nombrarle **PRESIDENTE**.

De conformidad a lo previsto en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía, durará dos (2) años en el ejercicio de su cargo; y, sus atribuciones son las establecidas en el Artículo Vigésimo Primero del referido Estatutos Social.

La Compañía **LABORATORIOS Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NATURALES LABCOCASAM COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó ante la Notaria Novena del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuena Toapanta, el 03 de mayo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de mayo del 2016.

Atentamente,

FRANKLIN MARCELO CASTILLO GAVILANEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual he sido elegida, el día de hoy 20 de mayo del 2016, en la ciudad de Quito.

ALBA JULIANA PEDRAZA AYALA
C.I.: 1725763286



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 32794



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 22722 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/05/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 7932 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LABORATORIOS Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NATURALES LABCOCASAM COMPAÑIA LIMITADA |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | PEDRAZA AYALA ALBA JULIANA |
| IDENTIFICACIÓN | 1725763286 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2112 DEL 17/05/2016.- NOT. 9 DEL 03/05/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

de Datos Públicos
Quito



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las.....(1,2)..... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

6 JUN 2016

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO SUPLENTE